



RESOLUCIÓN No. 410

FECHA (20/06/2024)

“Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.

Que mediante proposición con número 60, aprobada en la Plenaria del 19 de septiembre del 2023, se crea la Comisión Accidental de Regionales Autónomas e impulso de Desarrollo para Colombia”.

La Comisión Accidental de “Regiones Autónomas e impulso de desarrollo para Colombia, algunos de sus ejes:

1. El ordenamiento territorial hacia la paz total
2. La Seguridad humana y la justicia social
3. El Derecho humano a la alimentación
4. La transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental
5. La convergencia social-Regional
6. La Estabilidad macroeconómica

En virtud de lo anterior.



RESOLUCIÓN No. 410

FECHA (20/06/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Comisión Accidental de Regiones Autónomas e impulso de Desarrollo para Colombia”, de acuerdo a la Proposición con número 60 , aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 19 de septiembre de 2023.

La Comisión Accidental de “Regiones Autónomas e impulso de desarrollo para Colombia, algunos de sus ejes:

1. El ordenamiento territorial hacia la paz total
2. La Seguridad humana y la justicia social
3. El Derecho humano a la alimentación
4. La transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental
5. La convergencia social-Regional
6. La Estabilidad macroeconómica

ARTICULO SEGUNDO: Designar a los Senadores que se relacionan a continuación:

1. IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ (PARTIDO ALIANZA VERDE)
2. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA (PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO)
3. BERENICE BEDOYA PÉREZ (PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI)
4. CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA (PARTIDO CAMBIO RADICAL)
5. PAULINO RIASCOS RIASCOS (PARTIDO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA ADA)
6. GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ (PARTIDO CONSERVADOR)
7. GLORIA INÉS FLORES SCHNEIDER (COLOMBIA HUMANA)
8. MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ (PARTIDO LIBERAL)
9. HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO (PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO)
10. BEATRIZ LORENA RIOS CUELLAR (PARTIDO MIRA)
11. ENRIQUE CABRALES BAQUERO (PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO)
12. RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO (PARTIDO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO).
13. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALBARÁN (PARTIDO CONSERVADOR)
14. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY (PARTIDO LIBERAL)
15. DIDIER LOBO CHINCHILLA (PARTIDO CAMBIO RADICAL)
16. MAURICIO GÓMEZ AMÍN (PARTIDO LIBERAL)
17. GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA (PARTIDO ALIANZA VERDE)
18. MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE (PARTIDO MIRA)

RESOLUCIÓN No. 410

FECHA (20/06/2024)

19. ALEJANDRO VEGA PÉREZ (PARTIDO LIBERAL)

ARTICULO TERCERO: Designar al Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO – Secretario General del Senado**, como Secretario Técnico Ad hoc de la Comisión Accidental de Regiones Autonómicas e impulso de Desarrollo para Colombia, quien velará por el cumplimiento de las decisiones aprobadas en la misma.

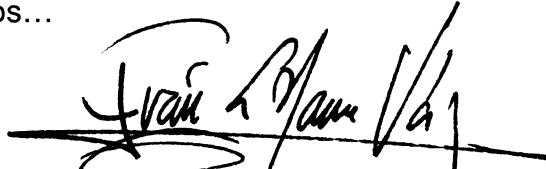
ARTICULO CUARTO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental solicite formalmente.

ARTICULO QUINTO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

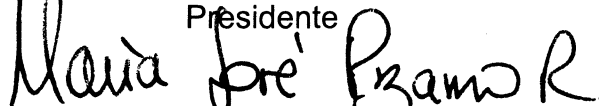
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

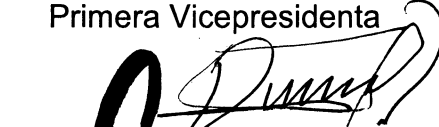
Dada en Bogotá a los...



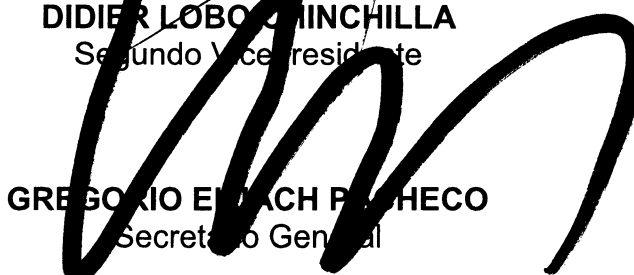
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente



MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta



DIDIER LOBO MINCHILLA
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán